JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 22/08/2023

EXPEDIENTE No.11001333501120230000 6

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por la apoderada de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG - dentro del proceso de la referencia.

- *Demandante: Blanca Nelly Lavacude Eslava.*
- *Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG -, Fiduciaria – FIDUPREVISORA S.A. – y el Distro Capital – Secretaría de Educación del Distrito -.*

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN MANUEL CERQUERA TRUJILLO
Secretario